Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la ampliación de este material, al que se ha destinado 21 millones de euros

La Comunidad de Madrid suma cerca de 1.100 camas de cuidados continuados y rehabilitación para pacientes con COVID-19

- El Gobierno regional ha aprobado la adquisición de 89 nuevas camas para ampliar los recursos existentes hasta el 31 de diciembre
- Van dirigidas a ingresados en hospitales de agudos con patologías como ictus, fracturas o enfermedades degenerativas

3 de agosto 2021.- La Comunidad de Madrid suma cerca de 1.100 camas de cuidados continuados y rehabilitación dirigidos a pacientes con COVID-19. El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la contratación por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de 89 camas más de este tipo que se unen a las casi 1.000 existentes y que están ubicadas en tres de los diez hospitales de media estancia con los que cuenta la Comunidad de Madrid.

Esta ampliación de camas, motivada por la situación de pandemia actual, está destinada específicamente a dar respuesta asistencial a los pacientes que han dado positivo en COVID-19 y están ingresados en hospitales de agudos para el tratamiento de patologías como ictus, enfermedades degenerativas, fracturas, enfermedades crónicas, o secuelas del virus, y que requieren de cuidados prolongados y rehabilitación.

El objetivo de esta ampliación de recursos, a los que se han destinado 21.818.884 euros, es que estos pacientes estén en un recurso hospitalario donde se les proporcione una rehabilitación que permita su recuperación, reduciendo las estancias innecesarias en los hospitales de agudos. De este modo se facilita, según la situación de la pandemia en cada momento, su traslado a los hospitales de media estancia dotados para ello.

Esta medida garantiza una adecuada atención a los pacientes COVID positivos y la protección de los profesionales sanitarios de estos centros, permitiendo el desarrollo de la actividad habitual de los hospitales de media estancia y en los que, por la complejidad del proceso de recuperación, los pacientes permanecen ingresados un periodo de tiempo prolongado.

La disponibilidad de estas 89 camas comenzó el pasado 1 de febrero y estarán en funcionamiento, inicialmente, hasta el 31 de diciembre de 2021. El proceso de derivación establece que el periodo de estancia inicial será de tres semanas, y que en el caso de que el paciente superase la infección por COVID-19, será dado de alta o seguirá con sus cuidados continuados y rehabilitación en una unidad de media estancia convencional, todo ello conforme los criterios médicos.